



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 8660  
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA ASAMBLEA GENERAL  
CONSTITUYENTE DE 1813"

RES. DECECO N° 402.13  
Salta, 28 MAY 2013  
EXPEDIENTE N° 6.236/04

**VISTO:** La planificación de la asignatura **DERECHO PRIVADO – OBLIGACIONES Y CONTRATOS**, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en ésta Unidad Académica, para el año lectivo 2.013, presentada por la **Abogada Emilia FORNARI**, Profesora Asociada de la mencionada asignatura, y;

**CONSIDERANDO:**

Lo dictaminado por Comisión de Docencia a fs. 59, del presente expediente.

Lo dispuesto por el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. N° 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (atribución del Consejo Directivo de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción).

Lo dispuesto por la Resolución N° 420/00 y 718/02 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante la cual delega al señor Decano la atribución antes mencionada.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO N° 1.- APROBAR** la planificación de la asignatura **DERECHO PRIVADO – OBLIGACIONES Y CONTRATOS**, de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en ésta Unidad Académica y que obra de fs. 49 a 57, para el año lectivo 2.013, presentada por la **Abogada Emilia FORNARI**, Profesora Asociada, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

**ARTICULO N° 2.- HAGASE SABER** a la **Abogada Emilia FORNARI**, Profesora Asociada, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl  
eo

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación

  
Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS  
VICEDECANO



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 8660  
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA ASAMBLEA GENERAL  
CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO I - Res. DECECO N° 402.13

**DERECHO PRIVADO – OBLIGACIONES Y CONTRATOS**

**Carrera: Contador Público Nacional**  
**Año: 2°**  
**Período Académico: 2.013**

**Plan de Estudios 2003**  
**Régimen: Cuatrimestral**  
**Carga Horaria Semanal: 6 horas**

**PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)**

**UNIDAD DIDÁCTICA N° 1:**

**Derecho Comercial.**

1.1. Derecho Comercial: concepto. Su función y trascendencia. Importancia en el desarrollo de la economía. Origen y evolución histórica. Sus antecedentes y desarrollo en la Argentina. El comercio, la industria y el Derecho Comercial.

1.2. Jurisdicción comercial. Organización de la justicia nacional y de Salta. Jurisdicción arbitral.

**Fuentes del Derecho Comercial.**

1.3. Fuentes del Derecho Comercial. Análisis: fuentes formales y materiales. La Ley. Usos y costumbres: concepto, requisitos y valor como fuente de derecho. Jurisprudencia. Doctrina. Orden de prelación en la solución de las cuestiones mercantiles.-

**Registro Público de Comercio**

1.4. El Registro Público de Comercio: funciones e importancia. Otros registros: de créditos prendarios y leasing. Del Automotor. De la propiedad Inmueble. Organismos de contralor: BCRA. Superintendencia de Seguros de la Nación. Inspección General de Justicia. Inspección de Personas Jurídicas. Funciones de cada uno.

**UNIDAD DIDÁCTICA N° 2:**

**Acto de Comercio**

2.1. Acto de comercio. Concepto. Enumeración legal. Criterios objetivos y subjetivos. (Análisis y ejemplos de los Artículos 5, 6, 7 y 8 del Código de Comercio). Criterio Objetivo, Criterio Subjetivo, acto de comercio por anexión, unilateral, ocasional o aislado.

**Comerciantes. Auxiliares del Comercio.**

2.2. Comerciantes: definición y clasificación de los comerciantes. Obligaciones (libros contables – contabilidad mecanizada). Capacidad para ejercer actos de comercio. Principio general. Excepciones e inhabilidades.-

2.3. Los auxiliares de comercio. Categorías: autónomos, subordinados; internos y externos. Factores y dependientes. Martilleros. Expedicionistas. Despachantes de Aduana. Corretaje.

**UNIDAD DIDÁCTICA N° 3: Empresa Comercial – Fondo de Comercio.**

3.1. Empresa comercial. Concepto. Naturaleza jurídica. Elementos. Gestión: participación, cogestión, autogestión. La empresa como institución y organización. La empresa y el establecimiento.

3.2. Fondo de comercio. Concepto. Naturaleza jurídica. Elementos que lo integran. Nombre comercial. Marcas. Patentes de Invención. Conceptos de cada una. Protección de la propiedad intelectual. Llave de negocio.

3.3. Procedimiento de transferencia de fondo de comercio (Ley 11.867). Precio. Régimen de publicidad. Derecho de los acreedores- Inscripción de la transferencia: efectos.-

3.4. Sociedad, Empresa y Fondo de Comercio: conceptos y diferencias. Sucursal. Agencia y filial.-

3.5. Bolsas. Mercados. Clases. Funciones económicas y jurídicas. Organización y funcionamiento de las Bolsas de Comercio. Operadores de bolsas y mercados. Bancos. Concepto, clases, funciones. Oferta pública de valores. Mercados de cereales y otros productos. Funcionamiento.

Comisión Nacional de Valores.

**UNIDAD DIDACTICA 4.- Contratos Comerciales: Parte general.**

4.1. Contratos comerciales. Concepto. Clasificación de los contratos. Diferentes Criterios.





Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta

Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 8660

República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA ASAMBLEA GENERAL  
CONSTITUYENTE DE 1813"

4.2. Objeto, contenido y efectos jurídicos del Contrato. La causa de los Contratos. Autonomía de la voluntad. Libertad contractual. Fecha cierta: como se determina. Ejemplos. Teoría de la imprevisión (artículo 1.198 del Código Civil).

4.3. Consentimiento. Oferta. Aceptación. Contratos entre presentes y ausentes. Los contratos tipo y de adhesión, cláusulas predisuestas. Forma de los Contratos. Prueba de los Contratos. La señal.

4.4. Extinción de los contratos. Distintas causales. Resolución contratos comerciales. Pacto comisorio.-

UNIDAD DIDACTICA N° 5: Contratos comerciales en particular.

5.2. Compraventa comercial. Concepto. Diferencias con la Compraventa Civil. Caracteres. Bienes incluidos. Compraventas excluidas. Precio. Entrega de la cosa vendida. Tradición real y simbólica.-

5.3. Permuta. Concepto y caracteres. Cesión de Créditos. Concepto y caracteres y efectos. Diferencias con el endoso. Formalidades. Notificación.

5.4. Mandato. Concepto. Caracteres. Tipos. Revocación. Renuncia. Diferencias con el contrato de comisión.-

5.5. Gestión de negocios. Consignación. Agencia. Concepto y caracteres de cada uno.

5.6. Contrato de locación comercial. Clasificación. Bienes que pueden locarse.-

5.7. Leasing: concepto. Clases. Caracteres. Funcionamiento. Obligaciones y derechos de las partes.

UNIDAD DIDACTICA N° 6: Contratos comerciales en particular.

6.1. El mutuo comercial. Concepto. Caracteres. Restitución. Pago de intereses. Ejemplos.-

6.2. Depósito comercial. Concepto. Caracteres. Tipos de depósito. Depósitos bancarios. Concepto. Caracteres. Clases.-

6.3. Contrato de comodato comercial. Concepto. Plazo. Caracteres. Ejemplos.-

6.4. Contrato de Transporte. Importancia para el Comercio. Respaldo documental. Carta de porte, concepto, funciones.- Obligaciones y Derechos de las partes.

UNIDAD DIDACTICA N° 7: Contratos de garantías.-

7.1. Concepto y clasificación de garantías.- Garantías reales y personales, instrumentación de cada una. Ejemplos.-

7.2. Fianza comercial. Concepto. Caracteres. Sus diferencias con el aval y con la fianza civil. Solidaridad.-

7.3. Prenda comercial. (art. 580 C. de C.). Definición. Caracteres. Forma. Prueba. Prenda con registro. Clases: fija y flotante. Características de los bienes objeto de estas prendas. Efectos frente a 3ros. Forma y prueba. Ejecución de la prenda. Remate administrativo ( art. 39 Ley 12.962).-

7.4. Warrant: concepto, caracteres y clases. Warrant y certificados de depósito. Funciones de cada uno.- El warrant como instrumento de garantía. Ejecución.-

UNIDAD DIDACTICA N° 8: Contratos de distribución comercial y bancarios.-

8.1. Contrato de concesión. Agencia. Distribución y franquicia. Conceptos, caracteres y diferencias. Obligaciones y derechos de las partes.-

8.2. Contrato de fideicomiso. Concepto. Caracteres. El dominio fiduciario. Alcance y efectos. Funcionamiento. Clases de fideicomiso: de administración, de garantía, financiero.

8.3. Factoring: concepto, elementos. Funcionamiento. Underwriting: concepto, elementos. Funcionamiento.-

8.4. Contrato de cuenta corriente bancaria. Concepto. Regulación legal. Derechos y obligaciones de las partes. Depósitos bancarios: clases.-

8.5. Contrato de Tarjeta de crédito. Concepto. Sujetos. Funcionamiento.

UNIDAD DIDACTICA N° 9: Contratos electrónicos- Nuevas formas de contratación:

9.1. Contratos informáticos. Concepto. Caracteres. Protección jurídica del software como propiedad intelectual. Contratación relativa al software.

9.2. Comercio electrónico e internet. Concepto. Caracteres. Contratación electrónica y contrato a distancia. Forma y Prueba de los contratos electrónicos. Normas especiales sobre interpretación de contratos comerciales.

9.3. Los derechos del consumidor. Régimen legal de protección de los consumidores. Su influencia en el Derecho Comercial.



*R*  
*E. J. M.*



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta

Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 8660

República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA ASAMBLEA GENERAL  
CONSTITUYENTE DE 1813"

#### 9.4. Contratos de consumo. Caracteres. Regulación legal.

#### UNIDAD DIDÁCTICA N° 10: Seguros: empresas y contrato de seguros.

10.1. El seguro como institución económica. Origen y evolución. Regulación legal del contrato de seguro.-

10.2. Empresas de seguro. Concepto. Constitución y funcionamiento. Regulación legal. Control: alcance y organismos de contralor.-

10.3. Elementos del seguro: interés asegurable: concepto. Riesgo: concepto. Importancia del riesgo en los distintos aspectos del contrato y de la empresa de seguro. Primas: concepto: determinación.-

10.4. Contrato de seguros: concepto. Regulación legal. Objeto. Sujetos. Forma. Prueba. Interpretación. Vigencia del plazo Extinción.-

10.5. Reticencia y prescripción en el contrato de seguro.-

#### UNIDAD DIDACTICA N° 11: Seguros: Obligaciones y cargas de las partes.-

11.1. Obligaciones y derechos del asegurador: medidas de prevención. Determinación de las causas del siniestro. Instrucciones. Liquidación y pago de la indemnización.-

11.2. Obligaciones y cargas del asegurado. Cumplimiento. Caducidad del derecho a la indemnización. Enumeración de las distintas cargas legales y convencionales.-

11.3. Infraseguro. Sobreseguro. Pluralidad de seguros. Transferencia del contrato de seguro. Reaseguro.-

11.4. Clasificación de los seguros. Seguro de intereses y de personas.-

#### UNIDAD DIDACTICA N° 12: Clasificación de los seguros.

12.1. Seguro de responsabilidad civil. Concepto. Riesgo cubierto. Funcionamiento. Ocurrencia del siniestro. Función social y económica de este seguro.-

12.2. Seguro de daños. Seguro de robo. Seguro de transporte y de incendio Seguro de automotores: riesgos incluidos. Seguro Obligatorio. Franquicia.

12.3. Seguro de animales y agrícolas.-

12.4. Seguro de personas: concepto y clases. Seguro de vida: concepto y clases.-

12.5. Seguros de accidentes personales. Seguro de incapacidad.-

#### UNIDAD DIDACTICA N° 13: Títulos circulatorios y de crédito:

13.1. Concepto. Características. Clases. Importancia en la economía.

13.2. Caracteres en los que asienta la teoría de los títulos de crédito: necesidad- Literalidad- Autonomía- Legitimación - Abstracción.- Concepto y alcance de cada uno. Su recepción en la norma legal. Ejemplos.-

13.3. Clasificación de los títulos de crédito: distintos criterios de clasificación: títulos a la orden- al portador- nominativos- endosables o no- no a la orden- causales- abstractos. Conceptos, efectos y ejemplos de cada uno.-

13.4. Trasmisión de los títulos de crédito: endoso- Concepto. Instrumentación- Clases. Distintas funciones.-El aval- concepto - instrumentación. Solidaridad cambiaria.

13.5. Acciones cambiarias- conceptos análisis de cada una.- Prescripción liberatoria en los títulos circulatorios. Distintos supuestos.-

#### UNIDAD DIDACTICA N° 14: Letra cambio- Pagaré- Cheques.-

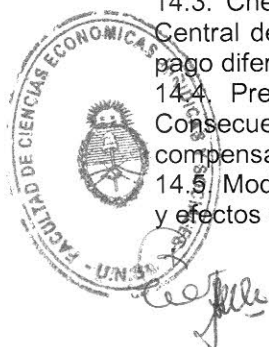
14.1. Letra de cambio y pagaré: concepto. Sujetos intervinientes. Aceptación. Vencimientos previstos en la ley. Solidaridad. Aval. Alcance instrumentación.--

14.2. Facturas de crédito y facturas conformadas. Concepto. Utilidad en el comercio. Trasmisión.-

14.3. Cheque: concepto. Función económica. Análisis de su regulación legal. Circulares del Banco Central de la República Argentina Cheques de pago común Concepto y características -. Cheque de pago diferido. Plazo. Registro. Efectos. Aval. Trasmisibilidad.

14.4. Presentación. Pago. Rechazo: causales. Libramiento de cheques sin provisión de fondos. Consecuencias del rechazo: económicas, administrativas, penales, concepto, régimen legal. Cámaras compensadoras: concepto, funciones.-

14.5. Modalidades de libramiento: cheques cruzados- Cheque imputado- Cheque certificado- Concepto y efectos de cada caso.-





Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta

Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 8660

República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA ASAMBLEA GENERAL  
CONSTITUYENTE DE 1813"

#### UNIDAD DIDACTICA N° 15: Prescripción

- 15.1. Definición. Prescripción adquisitiva en materia comercial.
- 15.2. Prescripción liberatoria: concepto, principios generales.
- 15.3. Suspensión e interrupción de la prescripción. Conceptualización. Ejemplos.
- 15.4. Prescripciones breves. Prescripción de los papeles de comercio.

#### CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El criterio para evaluar, estará dado principalmente, por la adquisición por parte del alumno, de principios básicos, generales de la materia, indispensables para el estudio de los contratos comerciales en particular, así como la incorporación de terminología elemental de la disciplina.

Serán evaluados en forma escrita y oral.

A partir del 2013 se introducen modificaciones al programa analítico, a fin de adecuar su contenido e incorporar avances producidos en la materia. Los alumnos que hayan obtenido la regularidad hasta el año 2012 podrán rendir el examen final con el programa vigente hasta la fecha.

#### CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD:

##### Para obtener la regularidad:

Se efectuarán dos parciales escritos, indagando sobre aspectos teóricos. El primero luego del dictado de la parte general de la materia, que consistirá en la evaluación del estudio de las cuatro primeras unidades didácticas. Aprobará el alumno que obtuvo una nota superior a cuatro. El alumno que no alcance esa calificación puede recuperarlo junto con el segundo parcial, que se realizará al finalizar el dictado de la materia.

La evaluación final para los alumnos regulares consistirá en un examen oral. Se extraerán dos bolillas sobre las que deberá exponer y luego se efectuarán preguntas integradoras de toda la materia.

##### Para promocionar la materia:

Los alumnos que cursen la materia podrán obtener la promoción cuando aprueben los dos parciales con una calificación mínima de 7 (siete) en cada uno de ellos. Los alumnos que hayan obtenido una nota inferior a 7 (siete) no podrán recuperar la evaluación a fin de promocionar la materia.

##### Alumnos que rinden en condición de libres:

Se efectuará una evaluación previa formulando dos preguntas que deberán ser contestadas por escrito sobre cualquier tema del programa y si fueran contestadas de modo satisfactorio, serán luego evaluados en forma oral del mismo modo que los alumnos regulares.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de ed
Garrone José Alberto – López, Gastón Federico – Recca, Claudia M.	Derecho Comercial	Abeledo Perrot	2da. Ed. Buenos Aires – 2008.
Halperín Isaac	Curso de Derecho Comercial	De Palma	Buenos Aires
Fontanarrosa Rodolfo	Derecho Comercial Argentino	Zavalía	Buenos Aires
Zavala Rodríguez	Código de Comercio Comentado	Depalma	Buenos Aires
Farina, Juan María	Contratos comerciales modernos	Astrea,	3a. ed.. - Buenos Aires – 2005.
Gómez Leo, Osvaldo R.	Ley de cheques	Lexis Nexis	2a. ed.. - Buenos Aires – 2004.
Escuti José Ignacio	Títulos de Crédito	Astrea	10ma. Ed. Buenos Aires -2010.
Halperín Isaac	Lecciones de seguros	Depalma	1997.

Salta, Mayo de 2.013

Abog. Emilia FORNARI

